



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE
DISTRITO MARÍTIMO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016**

Nº y Clase de Sesión: 6/2016. Ordinaria.

Día y hora: 21/06/2016 19:00h

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RAFAEL SIMO SANCHO

Grupo Municipal PSOE

VICEPRESIDENTA

ALICIA BRANCAL MAS

Grupo Municipal COMPROMIS

VOCALES

Vecinos designados por los Grupos Políticos Municipales.

D^a. EVA FORES CASTELL

Grupo Municipal CSenM

Vecinos designados por la Tenencia Alcaldía

MARI CARMEN RIBERA SORIANO

Grupo Municipal PSOE

Representantes de asociaciones de vecinos.

D^{ÑA}. VICENTA PALAU CAMPOS

AAVV EL FARO

DON JOSE CARLOS MAS GARCIA

AAVV MERIDIANO

Representantes Asociaciones Sectoriales

D^{ÑA} ANTONIA MIRALLES CUMBA

UNION MUSICAL DEL GRAO

DON ANDRES CARRILLO VALLS

AC GRUPO SCOUT

SECRETARIO

D. ROMAN SIMO GOMEZ

EXCUSAN SU ASISTENCIA: D^{ÑA} ALBA BELTRAN MIR (AMPA LA MARINA).

NO ASISTEN: D^{ÑA}. CRISTINA GABARDA ORTIN, D. XAVIER GALLEN TORAN (PP),
LORENZO CUMBA DE LA ROSA (Compromís), D. CLEMENTE MIRO PONS (AAVV. EL PINAR).

Orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día **31 de mayo 2016**,
- 2.- Información Servicio BUS UJI-Playa
- 3.- Información Presupuesto San Pedro 2016.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón, siendo las **19:00** del día **21 de junio de 2016**, bajo la presidencia de la Ilm. Señor Tte de Alcade, **Rafael Simó Sancho**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados al objeto de celebrar **sesión ordinaria** de la **Junta Municipal de Distrito Marítimo**, con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 2016

Declarada abierta la sesión por el **Sr. Presidente**, se pregunta a los presentes si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **31 de mayo de 2016**. La Sra. Forés objetó acerca de la redacción de un punto del acta que relatava una intervención suya, y con el cual no estaba de acuerdo, ya que en lugar de decir "que si no estaban de acuerdo que no estuviesen", lo que ella comentó fué "que si no estaban de acuerdo, no lo hiciesen". El Sr. Secretario y el Sr. Presidente estuvieron de acuerdo en realizar dicha corrección.

No habiendo ninguna objeción más, se aprueba por unanimidad.

2.- INFORMACION SERVICIO BUS UJI – PLAYA.

El **Sr. Presidente** informó a los miembros de la Junta de las novedades en Transporte Público, ya que se había mejorado el servicio del TRAM haciendo que cada 50m este llegase hasta la playa sin trasbordo y además se había conseguido recuperar el servicio de autobús directo, desde Castellón (Pza Borrull) hasta la playa (Pingüis), por lo menos durante el verano, ya que la Consellería lo había autorizado hasta el 11 de septiembre. Comentó que la intención era que la situación del servicio de autobuses se convirtiese en permanente (todo el año), pero dicha cuestión aún estaba pendiente de la autorización de Consellería. Es un servicio que se perdió y cuya recuperación han demandado con insistencia los vecinos del Grao.

La frecuencia de viaje será de 20m. entre un autobús y otro, transformándose además en lanzadera del TRAM que va por la playa en un bus directo, por lo que a partir de ahora los vecinos tendrán 3 opciones para ir a la Playa:

1. **Bus Pza. Borrull – Pingüis** cada 20m. Desde las 07:10h hasta las 23:00h (sábados y domingos también).



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

2. **TRAM UJI - Playa directo.** Cada 50m. aproximadamente. Haciendo todo el trayecto del TRAM y yendo por las calles más cercanas a la playa y volviendo por Avda. Ferrandis Salvador hasta la Estación del TRAM en el Grao, y desde allí haciendo el recorrido del TRAM, hasta la UJI.
3. **TRAM UJI – Playa con transbordo.** Cada 15m. aproximadamente saldrá un Trolino que llegará hasta la Estación de TRAM del Grao, teniendo una vez allí 2 opciones:
 - a) Subir a la lanzadera que vuelve por el Serradal, con una frecuencia de 24m.
 - b) Subir al autobús que viene de Pza Borrull con una frecuencia de 20m.

En contestación a la pregunta realizada por varios miembros de la Junta de porque se había reducido el servicio de autobuses tras la puesta en marcha del TRAM, el Sr. Presidente contestó que esto era debido a que en el contrato original de implementación del TRAM se especificaba que las líneas paralelas (tanto urbanas como interurbanas que pudiesen ser competencias del TRAM), en este caso de bus, debían desaparecer, pero que al final, debido a la presión popular la línea no había desaparecido, pero recortaron servicios.

Informó también del horario especial de Transporte Público establecido para la noche de San Juan, en la cual los autobuses que van hasta el Pingüis, que normalmente acaban a las 22:00h, aumentan su horario hasta las 03:00h con una frecuencia de 30m. y el TRAM que finaliza habitualmente a las 23:00h, finalizará también a las 03:00h pero con la diferencia con respecto al autobús de que para llegar a la playa se tendrá que hacer transbordo, bien subiendo los autobuses ya mencionados o con los que van por el Serradal. Además para ir del Grao a Castellón funcionará desde las 02:00h a las 06:00h el autobús interurbano que va normalmente a Benicassim. Se ha buscado dar opciones a la gente para que utilice el Transporte Público y no coja su vehículo, intentando evitar que se produzca el colapso del tráfico, ya que a las dificultades habituales hay que añadir este año las obras que se están realizando en la rotonda frente a Pingüis (debido a lo cual está inutilizada).

El **Sr. Presidente** dijo que durante las Fiestas de San Pedro también habría servicio especial, saliendo el autobús de Borrull por las noches cada 40m desde las 23:00h hasta las 07:00h, mientras que el TRAM, saldrá entre semana cada 30m a partir de las 22:00h hasta las 02:00h y los fines de semana y víspera de festivo se ampliará hasta las 03:00h. La idea es facilitar que la gente se desplace hasta el Grao y que lo haga mediante el Transporte Público.

3.- INFORMACION PRESUPUESTO FIESTAS SAN PEDRO 2016

El **Sr. Presidente** repartió entre los miembros de la Junta un cuadrante-resumen del Presupuesto de las Fiestas de San Pedro 2016. Comentó que era aproximado, ya que había algunos eventos que no se habían cerrado y no lo harían hasta el último momento. En el cuadrante, explicó, se indica lo que cuesta cada acto, quien lo organiza y quien lo patrocina. Resumió que el montante total estaba sobre los 112.000€ y que había un sobrante de aproximadamente 6.000€.

El **Sr. Presidente** comentó que ya se había dado a “les penyes” un cuadrante similar, y que la intención era colgar en la web el presupuesto final una vez estuviese cerrado, acompañado de todas las facturas, si la normativa lo permitiera, para que los vecinos pudiesen saber cuanto costaba cada acto, quien lo pagaba, etc...

La Sra. Miralles preguntó si ya se sabía quien iba a realizar la torrà de la sardina.

Contestó el **Sr. Presidente** que la iban a realizar la Penya “El Fanal” y la Colla “La Borrasca” conjuntamente, como los dos últimos años.

La **Sra. Miralles** dijo que lo preguntaba porque en principio era un acto cuya organización corría a cargo de la Comisión de Fiestas y sin embargo en el cuadrante ponía que lo organizaba el Patronat de Festes.

El **Sr. Presidente** dijo que en la última reunión con “les penyes”, él ya había asegurado que la torrà se llevaría a cabo de una manera u otra y que si por la razón que fuese, la Comisión no podía hacerse cargo de “la torrà”, lo haría el ayuntamiento, ya que es uno de los actos más importantes y tradicionales que se realizan durante las fiestas.

El **Sr. Secretario** repartió entre los presentes programas de fiestas tamaño bolsillo, pasando a explicar el **Sr. Presidente** que se habían encargado pensando que a la gente le resultaría interesante, ya que se podían llevar encima y eran más prácticos que los programas tradicionales.

El **Sr. Presidente** explicó que la *Fira Marinera* no se iba a celebrar debido a que la licitación había quedado desierta.

También informó de que desde el Ayuntamiento se había intentado reducir la contaminación acústica en todos los actos que aparecían en el Programa de Fiestas de Sant Pere 2016 contratando las preceptivas mediciones acústicas para todos ellos. Comentó que este año las abonaría el Ayuntamiento pero que la intención era que a partir del próximo año las abonasen los organizadores de los actos, en su mayoría "penyes" tal y como lo hacían las "collas" y gayatas en las Fiestas de la Magdalena, aconsejando a "les penyes" que se organizarasen porque evidentemente les sería más económico si contrataban los estudios acústicos todas juntas que si lo hacían de forma individual. Evidentemente se podía incumplir esto si alguien subía el volumen por encima de lo marcado por la medición, pero la policía local tendría una foto de cómo había dejado colocados los mandos el técnico que había realizado la medición, de manera que el infractor sería sancionado si se detectaba su acción.

El **Sr. Mas** preguntó acerca del horario de espectáculos de Fiestas de San Pedro.

El **Sr. Presidente** contestó que hasta las 02:00h entre semana y hasta las 04:00h los fines de semana y víspera de festivo, habiéndose realizado un Decreto a tal efecto (al igual que en Fiestas de la Magdalena).

El **Sr. Mas** dijo que en los barrios el horario permitido era más corto.

El **Sr. Presidente** comentó que se estudiaría el tema.

La **Sra. Ribera** quiso asegurarse de que en fin de semana la Policía no podía hacer que los espectáculos finalizasen antes de las 04:00h

El **Sr. Presidente** contestó que siempre y cuando tengan el estudio acústico hecho, no superasen los decibelios permitidos ni incumplieran ninguna normativa o alterasen el orden público, efectivamente no podría hacerlo.

La **Sra. Palau** entregó a los presentes varias copias del cartel anunciador de la Fiesta Guateque que la AA.VV. El Faro organizaba el segundo sábado de fiestas.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar el **Sr. Presidente** respondió las preguntas o solicitudes efectuadas en anteriores sesiones.

En cuanto a los imbornales de la Avda Los Pinos comentó que se iban a limpiar próximamente pero que la colocación de la reja que se había solicitado por parte sobre todo de la **Sra. Gabarda**, no era posible según los técnicos debido al diseño del mismo. Añadió que a partir de ahora se realizarían limpiezas periódicas.

En cuanto a la solicitud realizada por la **Sra. Gabarda** acerca del Bus Escolar, no es de competencia municipal, sino que depende de la Generalitat, aunque el Ayuntamiento informa del recorrido más seguro desde el SIG (Sistema Información Geográfica), a todo aquel que lo solicite.

Posteriormente dejó que **Dña Mari Carmen Ribera** contestase la cuestión que formuló la pasada junta el **Sr. Mas** acerca de sobre la desinsectación realizada en la zona del Parque Meridiano.

La **Sra. Ribera** le informó de que el día 20/06/2016, la empresa de desinsectación había estado en el Parque Meridiano, y que al ser un Parque y carecer de alcantarillas habían colocado el veneno en las cajas de la luz, y que volverían a pasar en 15 días.

El **Sr. Presidente** informó a su vez de que se había comunicado a la Concejalía de Medio Ambiente las necesidades de mobiliario urbano para el Parque Meridiano que el **Sr. Mas** había pedido en la pasada sesión de la Junta de Distrito.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

La **Sra. Palau** preguntó si la Escola Infantil del Grau dependía del Ayuntamiento o de la Generalitat.

El **Sr. Presidente** contestó que dependía del Ayuntamiento.

La **Sra. Palau** dijo que en este caso quería proponer que se ofreciese en dicho centro el servicio de l'Escola Matinera, porque había mucha gente que lo necesitaba.

La **Sra. Brancal** contestó que dicho servicio se gestionaba desde la Concejalía de Igualdad de Oportunidades y que el centro que desease disponer de él sólo tenía que solicitarlo. Dijo que le enviaría el link de la página donde se solicitaba a la Sra. Palau y la informó de que debían solicitarlo los padres de los niños y no directamente el centro educativo, y que con 6 solicitudes era suficiente para que se concediese el servicio.

El **Sr. Presidente** le dijo que enviara el link al Sr. Secretario y que este lo reenviaría a los miembros de la Junta.

La **Sra. Palau** comentó que la gente se había quejado de la valoración que se realizaba para la admisión de los niños.

La **Sra. Brancal** dijo que se había realizado una valoración económica, y que los niños admitidos eran los más necesitados económicamente, sin ningún género de duda (realizándose un sorteo en caso de empate). Otra cosa, indicó la Sra. Brancal era que se pensase que la valoración habría de hacerse desde otro punto de vista o primando otras necesidades aparte de la económica.

El **Sr. Presidente** dijo que se estaba trabajando para aumentar el número de plazas no sólo en el Distrito sino en toda la ciudad, aumentando el número de colegios que contaban con aulas para alumnos de hasta 2 años.

El **Sr. Carrillo** se quejó de que había pasado lo mismo en el comedor escolar, que en un principio primaba la situación laboral de los padres, es decir, el que ambos trabajasen y no pudiesen atender a los niños, y que ahora, debido al cambio de criterio, los padres que se encontraban en esta situación debían recurrir a guarderías privadas con el desembolso económico que ello suponía.

El **Sr. Secretario** comentó que por desgracia en la actual situación el comedor escolar era la única manera de asegurarles a muchos niños dos comidas dignas al día.

El **Sr. Carrillo** contestó que no era ese el objetivo inicial.

La **Sra. Palau** se quejó de que si se tomaba sólo en cuenta el criterio económico, siempre saldrían beneficiados los mismos, ya que por cultura, educación, tradición o el tema que fuese, las madres de los niños admitidos (en su mayoría de ascendencia árabe) no trabajan, lo cual no quería decir que a familias en las que ambos miembros trabajasen les fuese fácil abonar lo que cuesta una guardería privada.

El **Sr. Carrillo** comunicó que la web de Participa, tenía un "bug", y que a mucha gente, tras registrarse, no le dejaba hacer nada, se quedaba bloqueada.

El **Sr. Presidente** y la Sra. Brancal respondieron que lo comunicarían al departamento informático para que la revisase.

El **Sr. Carrillo** comentó que en la escultura del ancla sita en la Pza Miquel Peris un niño se había hecho daño jugando y que si se podría vallar o algo similar

Contestó el **Sr. Presidente** que dicha escultura no era un juego infantil y que era responsabilidad de los padres que los niños no jugasen en los sitios no destinados a tal fin.

El **Sr. Presidente** informó que había una partida presupuestaria para asfaltar calles y que creía que se podrían asfaltar 3 o 4 por distrito. Dijo que esperaba que presentasen solicitudes y que los técnicos las valorarían.

La **Sra. Forés** preguntó si sólo asfaltado.

El **Sr. Presidente** contestó que efectivamente, en este caso sólo entraba asfaltado. Ningún otro tipo de remodelación.

La **Sra. Forés** preguntó si no se podían pintar los pasos de cebra con una pintura que no resbalase con la lluvia.

El **Sr. Presidente** contestó que trasladaría esa cuestión a los técnicos correspondientes.

Y siendo las **20:00h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto con el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito